

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO, CELEBRADO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.**

Expediente 2023/015/004601

=====

En Santa María de Gracia, a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 20:34 horas, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Copérnico, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

### **Por el Grupo Popular**

D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros.  
D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Cabrera.  
D<sup>a</sup>. María Ros Espín.  
D<sup>a</sup>. Fuensanta Menchón Ríos.  
D. Francisco Luis Ortega de Lara.  
D. Juan Tudela Ballester (20:48).

### **Por el Grupo Socialista**

D. Juan Miguel Cánovas Sánchez.  
D<sup>a</sup>. María José Berenguer García.

### **Por el Grupo VOX**

D<sup>a</sup>. Elena Belmonte Montesinos.

El número total de vocales asistentes es de 8 para quorum.

La Sra. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fecha 14/11/2023 y 29/11/2023.**

Sometida a votación la acta de fecha 14/11/2023 se aprueba por unanimidad.

Tras hacer constar el grupo PSOE que no estuvieron en el Pleno de fecha 29/11/2023 se aprueba por mayoría de 7 votos a favor (6 del PP y 1 de VOX) y 2 abstenciones del PSOE.

## **2.- Informe de gastos, periodo desde el 07/11/2023 al 31/12/2023 y acumulado de gastos.**

La Sra. Presidenta, expone que constan todos los gastos aprobados en el último Pleno y que se han presentado todas las facturas correspondientes. A pregunta de D<sup>a</sup>. M. José Berenguer, explica las actividades del Certamen de Folclore que se organizó con la actuación de tres peñas. Expresa que las diversas actividades estuvieron muy bien, con gran afluencia de vecinos, coincidiendo con D<sup>a</sup>. Elena Belmonte en la decepción por la actividad encargada a Circúbica. A pregunta de D<sup>a</sup>. M. José Berenguer, explica la distribución entre los vecinos de los juguetes suministrados a la Jta. Mnpal. y que el sobrante se encuentra en el almacén de la Jta. Mnpal. con el pensamiento de distribuirlo en las próximas actividades que organice la Jta. Mnpal.

D<sup>a</sup>. Elena Belmonte, entiende que debe realizarse un esfuerzo en la publicidad de los eventos. La Sra. Presidenta explica que el programa se le pasó a Presidentes de los AMPA y directores de colegios.

D<sup>a</sup>. M. José Berenguer, insiste en que deben tramitarse todas las actividades que se hacen a lo largo del año con más antelación.

## **3.- Mociones del Grupo PSOE:**

### **3.1 Ampliación y mejora de red de fuentes públicas de agua potable en el Barrio de Santa María de Gracia.**

**Primero.- Consensuar y realizar en el Pleno de la Junta de manera urgente una planificación con orden de prioridad para la instalación de nuevas fuentes públicas de agua potable.**

**Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a la renovación de las fuentes existentes en Sta. M. de Gracia por unas con agua filtrada y refrigerada que además sirva para la evaluación y posterior ampliación al resto de la ciudad.**

**Tercero.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a la creación de una aplicación móvil que permita conocer la ubicación de las mismas y el estado en el que se encuentran.**

D. Juan Miguel Cánovas, da lectura a la moción que motiva en el derecho humano al agua, que garantizar la disponibilidad de agua es un objetivo del desarrollo sostenible, que Murcia es una de las capitales más cálidas de España, que se contribuiría a la reducción de compra de agua embotellada y en la escasa presencia y el mal estado en el que se encuentran las fuentes públicas del barrio,

Dª. Elena Belmonte, no se opone, pero entiende que la misma no va a funcionar sin la necesaria vigilancia y mantenimiento debido, dada su observación en como utilizan algunos ciudadanos las fuentes públicas.

La Sra. Presidenta, indica que la fuente de Ramón Gaya de junio a diciembre se ha tenido que reparar cinco veces por actos vandálicos.

Que no tiene conocimiento de que exista una fuente como la que se comenta en ningún municipio de la Región de Murcia.

Discrepa con la exposición de motivos en que en la misma comenta la escasa presencia de fuentes en nuestro barrio, dado que existe una fuente en cada jardín de nuestro barrio y por el mal estado también discrepa porque todas han sido restauradas y arregladas cada vez que han sufrido actos vandálicos.

Expone que ni un solo vecino le ha solicitado que se pongan más fuentes, al contrario, más bien que se corte el agua en algunos puntos o quiten dichas fuentes, en concreto 25 vecinos han solicitado que se quite la del Jardín Ramón Gaya.

En la moción solicitan que este tema se trate de manera urgente, yo prefiero que se gaste en cosas necesarias y urgentes pedidas por los vecinos, la remodelación completa del Jardín Bohemia, la limpieza de las calles, la poda de ciertas moreras.

Por todo lo expuesto el sentido de nuestro voto va a ser que no.

D. Juan Miguel Cánovas, aporta el dato de que en Valencia existen 22 fuentes de este tipo instaladas.

Sometida a votación la moción se rechaza por 6 votos en contra del PP, 2 votos a favor del PSOE y 1 abstención de VOX.

### **3.2 Reposición del banco pintado con los colores de la bandera LGTBIQ+ de Plaza Bohemia.**

Procede a la lectura de la misma D. Juan Miguel Cánovas, que la motiva en la reiterada vandalización de este banco, que lo considera símbolo del derecho de todas las personas a vivir su diversidad sexual y de género en libertad, que no ha sido repuesto desde noviembre de 2023, que desde su punto de vista tras dicho actos vandálicos hay una motivación de odio y que por tanto hay que enmarcar la

reposición de dicho banco dentro de la lucha contra los delitos de odio que en la Región de Murcia han aumentado en un 43% según los últimos datos del Ministerio de Interior.

D<sup>a</sup>. Elena Belmonte, expone que según sentencia del TSJC pintar los bancos con los colores LGTBI vulnera los principios de objetividad y neutralidad institucional. Desde su grupo no se niega que la bandera y simbología LGTBI constituye un símbolo para una parte de los ciudadanos, pero carece de reconocimiento legal válido como símbolo y por tanto sólo puede ser calificado de parcial y electoralista. En todos los partidos políticos hay gente de distintas tendencias sexuales, pero la condición sexual no debería tener ninguna relación con la toma de decisiones políticas. El lobby LGTBI no representa el sentir de todos los homosexuales, ni siquiera de la mayoría. Por otro lado, el vandalismo existe en bancos, fuentes, farolas con indiferencia de que tenga o no pintadas banderas, LGTBI o de España. Añadiendo respecto a los datos estadísticos esgrimidos en la exposición de motivos sobre el incremento de los delitos de odio, que los mismos no se refieren únicamente a los de homofobia.

D. Juan Tudela, aporta el dato de que dicho banco se ha repuesto el 2 de octubre y en noviembre se tuvo que volver a reponer por segunda vez, pero igualmente se están vandalizando y reponiendo otros bancos.

La Sra. Presidenta, apunta en relación a la exposición de motivos de la moción, que dicho acto vandálico ocurrió en el mes de noviembre de 2023 y esa misma noche fueron objeto de actos incívicos 2 bancos más del Jardín Ramón Gaya los cuales no tenían pintada la bandera arco iris.

Soy una persona a la que le importa el respeto de los derechos y libertades y que considera que nuestro Barrio de Sta. M. de Gracia es completamente libre y respetuoso en todos los aspectos, nunca ha habido ningún acto homofóbico ni de ningún tipo y ahora no vamos a dar publicidad a una persona que incívicamente le dio por destrozar bancos para llamar la atención, porque dando publicidad a estos hechos se le está premiando y se corre el riesgo de que el barrio sea catalogado de homófobo cuando no es así.

Entendiendo que esta moción carece de sentido al estar ya solicitada la reposición del mismo por medio de una C.I. al Servicio de Parques y Jardines.

Comprobando D. Juan Miguel Cánovas, la reiteración por C.I. de reposición del banco con el pintado incluido el 15 de enero de 2024, procede a la retirada de la moción.

#### **4.- Informe de la Presidenta.**

La Sra. Presidenta, comenta las diferentes C.I. trasladadas a los servicios del Ayuntamiento a petición de los ciudadanos.

Al Servicio de Limpieza Viaria, el cambio de ubicación de los contenedores del la C/ Miguel de Cervantes de los dúplex al aparcamiento y que se mire la posibilidad de su soterramiento.

El Servicio de Tráfico en la C/ Caballos colocaran pivotes para facilitar la salida y entrada con silla de ruedas de una persona con discapacidad de su casa, ya que, le resultaba imposible cuando le aparcaban los coches.

El Servicio de Limpieza Viaria ha actuado en la C/ Pina para limpiar las aceras, por las impurezas excretadas por un ciudadano, se ha dado aviso a la Policía.

La Policía sigue vigilando en el Jardín de la C/ Moncayo y C/ Dalias el consumo de drogas.

D. Francisco Luis Ortega, se ausenta de la sesión del Pleno a las 21:35 horas.

## **5.-Ruegos y preguntas.**

### **D. Juan Miguel Cánovas, pregunta:**

*1.Como todos conocemos Murcia lleva años encabezando los rankings de ciudades con el aire más contaminado de España de hecho la calidad del aire en Murcia solo ha sido buena 29 días en el último año.*

*Los contaminantes crónicos en la ciudad incluyen partículas PM10 y PM 2,5, dióxido de nitrógeno (NO2) y ozono troposférico (O3), a los que se suman intrusiones naturales de polvo sahariano como el en el caso de ayer. Es necesario y urgente una gestión de estos niveles de contaminación que contribuya a combatir el cambio climático y que mejore la salud de la población aumentando por tanto el bienestar de nuestros vecinos.*

*Es evidente que no corresponde a esta Junta tomar medidas para que mejoren estos niveles de pero sí que me parece importante el tener a nuestros vecinos y vecinas informadas de los días con los niveles complicados de contaminación y en eso sí que podemos estar vigilantes y dar por los medios que tiene esta Junta información con la mayor actualización.*

La Sra. Presidenta, expone que ha recibido las preguntas en el tiempo legal de 24 horas y no teniendo tiempo para prepararlas las contestará lo mejor posible. En relación a la pregunta explica que toda la información está expuesta en la páginas del Ayuntamiento, en Murcia Policía y a veces, en la AEMT, lo único que podemos hacer es retuitear desde la Junta Municipal.

### **D<sup>º</sup>. María José Berenguer, realiza dos preguntas:**

*1. Tenemos constancia de las quejas de los vecinos de Santa María de Gracia respecto a valla instalada en la calle Huerto de las Bombas que no respeta lo establecido en el artículo 39 "Condiciones generales de las obras e intervenciones" de la Orden*

*TMA/851/2021, de 23 de julio, "por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados", pues no se garantizan las condiciones generales de accesibilidad en los itinerarios peatonales, ni se ha dispuesto de un itinerario peatonal alternativo, debidamente señalizado, obligando a los peatones a circular por la calzada con el consiguiente riesgo de accidente con los vehículos circulantes por la misma. ¿Podría informarnos si desde el Ayuntamiento se ha realizado alguna gestión al respecto?*

La Sra. Presidenta, entiende que es una situación que obliga a mirar por la valla, cambiar de itinerario e informa de los problemas existentes en la venta de la finca, en cuanto estén solucionado definitivamente, la constructora derribará todo, dejando el solar y la construcción de los que no venden, en el proyecto de construcción viene contemplado la acera y posteriormente la realización de un pasadizo alternativo para poder pasar.

*2. En el pleno celebrado el 14 de noviembre de 2023, el PSOE presentó una "moción para la conmemoración del 25N, día contra la violencia de género", la cual fue votada en contra por los miembros de los partidos políticos PP y VOX. ¿Se nos podría informar de cuáles fueron las actividades que se realizaron por parte del Ayuntamiento de Murcia y si alguna de ellas se celebró en los barrios Santa María de Gracia- San Antonio el 25 de noviembre? Ya que no tenemos constancia si se realizó alguna actividad con motivo del 25N.*

La Sra. Presidenta, responde que habiendo recibido la pregunta esta misma mañana ha solicitado la información, igualmente, le informa que su grupo municipal también tiene acceso a la misma y se compromete a informarle en el próximo pleno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos, de la que como Secretario-Administrador extendiendo la presente acta.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 007  
(C.I.F. P-3003000 A)



VºBº

La Presidenta de la Junta  
Municipal de Santa María de  
Gracia – San Antonio

El Secretario-Administrador

Dª. Aránzazu Hernández Ros

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·  
+

INFORME DE GASTOS DEL 7/11/2023 AL 31/12/2023								
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre	Op. Relac.
220230097477	AD	10/11/2023	2023 0 802 9240 22609	726,00	,000	GRACIA GARCIA BARTOLOME	Equipo de sonido e iluminación para el certamen folclore 11-11-23 organizado por la J.M., en el Auditorio Parque Fofó	920230036026
220230097478	AD	10/11/2023	2023 0 802 9240 22609	302,50	,000	INIESTA GALLEG0, MARIANO	Instalación eléctrica provisional para certamen folclore 11-11-23 org. por la J.M., en el Auditorio Parque Fofó	920230036063
220230097479	AD	10/11/2023	2023 0 802 9240 22609	169,40	,000	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.	Alquiler sillas para el certamen folclore 11-11-23 organizado por la Jta. Mnpal., en el Auditorio Parque Fofó.	920230036083
220230111762	AD	13/12/2023	2023 0 802 9240 22617	8.639,40	,000	MONTI DISEÑO, S.L.U.	Juguetes a suministrar a la J. M. el 15-12-23, para los niños del distrito, con motivo de la Navidad. Ac. Pleno 29-11-23	920230040698
220230113329	AD	14/12/2023	2023 0 802 9240 22617	786,50	,000	IMAGINACION ACTIVA, SLU	Actividades infantiles organizadas por la J.M. el 16-12-23 con motivo de la Navidad. Acuerdo Pleno 29-11-23	920230041425
220230113330	AD	14/12/2023	2023 0 802 9240 22617	1.900,00	,000	ASOCIACION CULTURAL SHALAMBA	Musical infantil Navidad Rock el 16-12-23 organizado por la J.M. Acuerdo Pleno 29-11-23	920230041441
220230113331	AD	14/12/2023	2023 0 802 9240 22617	1.452,00	,000	CIRCUBICA, S.COOP.	Talleres de juegos infantiles organizados por la J.M. para los niños/as del Distrito el 23-12-2023. Ac. Pleno 29/11/23	920230041453

ACUMULADO A 31-12-2023				
ECO.	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Disponible Real (A)
CAPÍTULO 2 - GASTOS	58.363,00	57.825,06	537,94	537,94
CAPÍTULO 4 - SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00